


DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"


**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**SESIÓN N° 016-2024-UNAM/CO**




En el Distrito de Moquegua de la Provincia de Mariscal Nieto y Región de Moquegua, al 20 de marzo de 2024, siendo a horas 14:30 en los ambientes de sala de reuniones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora presidido por el **Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora** y actuando como **Secretario General, el Abog. Kevin Yuver Chihuan Quispe**, quien procede a tomar la asistencia respectiva a los miembros de la Comisión Organizadora, prosiguiendo con el siguiente listado:



✓ <b>Dr. FRANCO LÁZARO FRANCO MEDINA</b>	PRESENTE
✓ <b>Dr. EDWIN MOLINA PORCEL</b>	PRESENTE
✓ <b>Dr. AVID ROMAN GONZALEZ</b>	PRESENTE



Verificando el quórum Reglamentario, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatorias, el Presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente Sesión Ordinaria.



Acto seguido pone a consideración del Pleno el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2024, a fin de que presenten sus observaciones, correcciones u objeciones. Trascurrido el tiempo necesario y al no presentarse ninguna observación el acta puesta a consideración del Pleno, el Presidente de la Comisión Organizadora da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo del 2024.

Consiguientemente, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone que se dé lectura los puntos de las agendas que se tiene para esta Sesión Ordinaria:

- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUALIZACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE SOFTWARE EN LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN PROYECCIÓN SOCIAL (MODALIDAD 3): EXPLORACIÓN ODS, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE HABER CON RESERVA DE PLAZA, A FAVOR DE LA MG. OLIMPIA LLALLA CÓRDOVA, DOCENTE ORDINARIA EN LA CATEGORÍA ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO (TC) DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MOQUEGUA, POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO, **el mismo que se pasa al orden del día.**

- APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- DESIGNACIÓN DE LA DEPENDENCIA (ÓRGANO) Y EL COORDINADOR RESPONSABLE DE LA CARGA Y EDICIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SUBSISTEMA DE CARGA Y EDICIÓN DE DATOS DE LA PLATAFORMA PERÚCRIS DEL CONCYTEC, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS FACULTADES, ESCUELAS PROFESIONALES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHÍCULO Y CAMIONETA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- PETICIÓN DE CUATRO (4) ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS, QUIENES SOLICITAN QUE SE LES PERMITAN LA CULMINACIÓN DE SUS ESTUDIOS DE PREGRADO CON SU PLAN DE ESTUDIOS DE INGRESO (PLAN 2016) Y NO CAMBIARLES AL PLAN DE ESTUDIOS 2019, HASTA QUE OBTENGAN LA CONDICIÓN DE EGRESADO, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA DE REINTEGROS DE ESTUDIOS (MENORES DE 3 AÑOS) PERTENECIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**
- AMPLIACIÓN DE LA MATRICULA REGULAR/ NO REGULAR/ MOVILIDAD ESTUDIANTIL PERTENECIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024 - I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, **el mismo que se pasa al orden del día.**

El Presidente de la Comisión Organizadora, seguidamente dispone a pasar a la Estación de Informes.

#### I. ESTACIÓN DE INFORMES

- **Dr. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA** expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, en esta estación de informes quiero manifestar que no tengo ningún informe que realizar.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- **Dr. EDWIN MOLINA PORCEL**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, en esta estación de informes quiero manifestar que no tengo ningún informe que realizar.
- **Dr. AVID ROMAN GONZALEZ**, expreso mi saludo a todos y cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado, en esta estación de informes quiero manifestar que no tengo ningún informe que realizar.

No habiendo más informes, el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone que se continúe con la Estación de Pedidos.

## II. ESTACIÓN DE PEDIDOS

- **Dr. JORGE LÁZARO FRANCO**, en esta estación de pedidos quiero manifestar a los miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.
- **Dr. EDWIN MOLINA PORCEL**, en esta estación de pedidos quiero manifestar a los miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.
- **Dr. AVID ROMAN GONZALEZ**, en esta estación de pedidos quiero manifestar a los miembros de este Órgano Colegiado que no tengo ningún pedido que realizar.

Seguidamente no habiendo más pedido, el Presidente de la Comisión Organizadora, comunica que se continúe con la Estación del Orden del Día.

## III. ESTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

### 1. PRIMER PUNTO DE AGENDA:

**SECRETARIO GENERAL:** Como primer punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2024, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Director General de Administración, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**PRIMER ACUERDO: APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 228,500.00 (Doscientos Veintiocho Mil Quinientos con 00/100 Soles).

**SEGUNDO ACUERDO: DISPONER**, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado.

### 2. SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

**SECRETARIO GENERAL:** Como segundo punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Plan de Trabajo de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Universidad Nacional de Moquegua para el año 2024, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



**PRIMER ACUERDO:** **APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 29,410.00 (Veintinueve Mil Cuatrocientos Diez con 00/100 Soles).



**SEGUNDO ACUERDO:** **DISPONER**, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado.

**3. TERCER PUNTO DE AGENDA:**



**SECRETARIO GENERAL:** Como tercer punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Plan de Actualización y Sostenimiento de Software en los Equipos Computacionales de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2024, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Jefe de Tecnologías de la Información, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



**ACUERDO ÚNICO:** **DEVOLVER**, el expediente que contiene el Informe N° 112-2024-OTI-PRES/UNAM con sus respectivos actuados a la Oficina de Tecnologías de la Información, para que el nuevo Jefe revalúe el contenido del Plan de Actualización y sostenimiento de Software en los equipos computacionales de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2024, y posterior emita un informe técnico del Plan de Trabajo si fuera necesario su ejecución y si en caso no fuese necesario su ejecución del Plan podrá realizar el archivamiento correspondiente del Plan de Trabajo.

**4. CUARTO PUNTO DE AGENDA:**


**SECRETARIO GENERAL:** Como cuarto punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar el Proyecto de Intervención en Proyección Social (Modalidad 3): Exploración ODS, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**PRIMER ACUERDO:** **APROBAR**, con eficacia anticipada el PROYECTO DE INTERVENCIÓN EN PROYECCIÓN SOCIAL (MODALIDAD 3): EXPLORACIÓN ODS, que fue elaborado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Moquegua.


**SEGUNDO ACUERDO:** **PRECISAR**, que el Proyecto de Intervención en Proyección Social (Modalidad 3): Exploración ODS, no requiere de presupuesto para su ejecución respectiva.

**5. QUINTO PUNTO DE AGENDA:**


DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



**SECRETARIO GENERAL:** Como quinto punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar la ampliación de Licencia con goce de haber con reserva de plaza, a favor de la Mg. Olimpia Llalla Córdova, Docente Ordinaria en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC) del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por el periodo de un (1) año, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:




**PRIMERO ACUERDO: APROBAR**, con eficacia anticipada, la ampliación de la Licencia con goce de haber con reserva de plaza, a favor de la Mg. Olimpia Llalla Córdova, Docente Ordinaria en la Categoría Asociado a Tiempo Completo (TC) del Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, por el periodo de un (1) año, la misma que comenzó el 13 de marzo del 2024 y terminará el 12 de marzo de 2025, para que culmine con sus estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan - Argentina.



**SEGUNDO ACUERDO: PRECISAR**, que al terminar la licencia con goce de haber la Docente Ordinaria, Mg. Olimpia Llalla Córdova, retornará a su plaza que estuvo en reserva, de forma inmediata.

6. SEXTO PUNTO DE AGENDA:



**SECRETARIO GENERAL:** Como sexto punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar y suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado la Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:


**PRIMER ACUERDO: APROBAR**, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y la Universidad Nacional de Moquegua, el cual consta de veinte (20) cláusulas.

**SEGUNDO ACUERDO: AUTORIZAR**, al Dr. Jorge Lázaro Franco Medina, Presidente de la Comisión Organizadora, para que en su condición de Representante Legal de la Universidad Nacional de Moquegua, suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional aprobado, así como las adendas que resulten necesarias en el marco del presente convenio.


**TERCER ACUERDO: PRECISAR**, que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento y la Universidad Nacional de Moquegua, tendrá una vigencia de cinco (05) años, computados a partir de la suscripción, la misma que se podrá renovar, modificar y/o ampliar el convenio citado si las partes lo consideran conveniente.

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

7. SÉPTIMO PUNTO DE AGENDA:




**SECRETARIO GENERAL:** Como séptimo punto de agenda tenemos la solicitud para reconstituir la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



**PRIMER ACUERDO: ACEPTAR,** la renuncia formulada por el Dr. Gerardo Hugo Flores Mestas, al cargo de Presidente de la Comisión Disciplinaria para estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 30 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**SEGUNDO ACUERDO: RECONFORMAR,** a partir del 01 de abril de 2024, la Comisión Disciplinaria para estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, quedando como sigue:

- 
- Dr. Aníbal Fernando Flores García : Presidente
  - Mg. Víctor Yana Mamani : Miembro
  - Mg. Erik Edwin Allicca Alca : Miembro

**TERCER ACUERDO:** La Comisión Disciplinaria para estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua, deberá actuar conforme al marco normativo vigente y a los instrumentos de gestión internos de la Universidad Nacional de Moquegua.



8. OCTAVO PUNTO DE AGENDA:

**SECRETARIO GENERAL:** Como octavo punto de agenda tenemos la solicitud para designar a la dependencia (órgano) y el Coordinador Responsable de la carga y edición de la información al Subsistema de carga y edición de datos de la plataforma PerúCRIS del CONCYTEC el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente de Investigación, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**PRIMER ACUERDO: DESIGNAR,** a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua, como órgano responsable de gestionar la Plataforma PerúCRIS, a fin de operar la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

**SEGUNDO ACUERDO: DESIGNAR,** como Coordinador Responsable de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma PerúCRIS, al siguiente Servidor Público:

- **NOMBRES Y APELLIDOS** : Jhony Mayta Hanco
- **CARGO** : Director de la DITT
- **CELULAR** : 924517445
- **CORREO INSTITUCIONAL** : [jmaytah@unam.edu.pe](mailto:jmaytah@unam.edu.pe)



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**TERCER ACUERDO:** DESIGNAR, como Personal de Apoyo de la carga y edición de información al Subsistema de carga y edición de datos de la Plataforma PerúCRIS, a los siguientes Servidores Públicos:

- **NOMBRES Y APELLIDOS** : Yenny Olivia Reaño Bayona
- **CARGO** : Especialista Administrativo de la DITT
- **CELULAR** : 992239509
- **CORREO INSTITUCIONAL** : [yreanob@unam.edu.pe](mailto:yreanob@unam.edu.pe)
  
- **NOMBRES Y APELLIDOS** : Marili Ruth Mamami Laura
- **CARGO** : Especialista Administrativo de la DITT
- **CELULAR** : 927816568
- **CORREO INSTITUCIONAL** : [mmamanil@unam.edu.pe](mailto:mmamanil@unam.edu.pe)
  
- **NOMBRES Y APELLIDOS** : Andrea Magdalena Huanca Choquesa
- **CARGO** : Especialista Administrativo de la DITT
- **CELULAR** : 951924747
- **CORREO INSTITUCIONAL** : [ahuancac@unam.edu.pe](mailto:ahuancac@unam.edu.pe)

**CUARTO ACUERDO:** DEJAR SIN EFECTO, en todos sus extremos la Resolución de Comisión N° 116-2024-UNAM de fecha 14 de febrero de 2024.

**9. NOVENO PUNTO DE AGENDA:**

**SECRETARIO GENERAL:** Como noveno punto de agenda tenemos la solicitud para aprobar los planes de trabajo de las Facultades, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua para el año 2024, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**A. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 190-2024-UNAM-CO**

**ÚNICO ACUERDO:** APROBAR, el PLAN ANUAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).

**B. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 191-2024-UNAM-CO**

**ÚNICO ACUERDO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).


**C. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 192-2024-UNAM-CO**

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"




**ÚNICO ACUERDO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).

**D. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 193-2024-UNAM-CO**




**ÚNICO ACUERDO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles).

**E. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 194-2024-UNAM-CO**




**ÚNICO ACUERDO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles).

**F. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 195-2024-UNAM-CO**



**ÚNICO ACUERDO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 Soles).

**G. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 196-2024-UNAM-CO**



**ÚNICO ACUERDO:** APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA PARA EL AÑO 2024, con un presupuesto de S/ 26,587.00 (Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles).

**10. DÉCIMO PUNTO DE AGENDA:**

**SECRETARIO GENERAL:** Como decimo punto de agenda tenemos la solicitud para autorizar la adquisición de una camioneta, vehículo y camioneta; en el (la) Universidad Nacional de Moquegua, Distrito de Moquegua - Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**ÚNICO ACUERDO:** AUTORIZAR, en el marco de lo dispuesto en el numeral 10.4 del artículo 10° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHÍCULO Y CAMIONETA; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA MARIŞCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con las siguientes características:



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

1. TÍTULO DE INMATRICULACIÓN (PRIMERA INSCRIPCIÓN) DEL VEHÍCULO:

- MARCA : TOYOTA
- MODELO : RUSH
- N° SERIE CHASIS : MHKE8FE20RK022936
- N° SERIE DE MOTOR : 2NR-4A21944
- CARROCERÍA : SUV
- COLOR : BLANCO
- AÑO MODELO : 2024



2. TÍTULO DE INMATRICULACIÓN (PRIMERA INSCRIPCIÓN) DEL VEHÍCULO:

- MARCA : TOYOTA
- MODELO : HIACE
- N° SERIE CHASIS : JTFBB6CP8R6046630
- N° SERIE DE MOTOR : 1GD-9167504
- CARROCERÍA : MICROBUS
- COLOR : BLANCO
- AÑO MODELO : 2024



3. TÍTULO DE INMATRICULACIÓN (PRIMERA INSCRIPCIÓN) DEL VEHÍCULO:

- MARCA : TOYOTA
- MODELO : HIACE
- N° SERIE CHASIS : JTFBB6CP4R6048021
- N° SERIE DE MOTOR : 1GD-9191129
- CARROCERÍA : MICROBUS
- COLOR : BLANCO
- AÑO MODELO : 2024



11. DÉCIMO PRIMER PUNTO DE AGENDA:

**SECRETARIO GENERAL:** Como decimo primer punto de agenda tenemos la petición de cuatro (4) Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, quienes solicitan que se les permitan la culminación de sus Estudios de Pregrado con su Plan de Estudios de Ingreso (Plan 2016) y no cambiarles al Plan de Estudios 2019, hasta que obtengan la condición de Egresado, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**PRIMER ACUERDO: DESIGNAR,** a la Comisión Especial encargada de revisar y formular un informe técnico sobre la viabilidad de la petición de los cuatro (4) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, quienes solicitan que se les permitan la culminación de sus estudios de pregrado con su Plan de Estudios de Ingreso (Plan 2016) y no cambiarles al Plan de Estudios 2019, hasta que obtengan la condición de egresado, pese a estar inmersos en los artículos 33°, 34° y 35° del Reglamento de Matricula de la UNAM, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- El Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura : Presidente
- El Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas : Miembro
- El Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos : Miembro
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica : Miembro

**SEGUNDO ACUERDO: ESTABLECER**, que la Comisión Especial tiene tres (3) días hábiles, para presentar el informe final correspondiente.

**12. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:**

**SECRETARIO GENERAL:** Como decimo segundo punto de agenda tenemos la solicitud para ampliar la matrícula de reintegros de estudios (menores de 3 años) perteneciente al Semestre Académico 2024 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**ÚNICO ACUERDO: AUTORIZAR**, de forma excepcional, la ampliación de la matrícula de reintegros de estudios (menores de 3 años) perteneciente al Semestre Académico 2024 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, del 21 de marzo al 22 de marzo de 2024.

**13. DÉCIMO TERCER PUNTO DE AGENDA:**

**SECRETARIO GENERAL:** Como décimo tercer punto de agenda tenemos la solicitud para ampliar la matricula regular/ no regular/ movilidad estudiantil perteneciente al Semestre Académico 2024 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se pasó al orden del día y después de haber sustentado el Vicepresidente Académico, la Comisión Organizadora, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**ÚNICO ACUERDO: AUTORIZAR**, de forma excepcional, la ampliación de la matricula regular/ no regular/ movilidad estudiantil perteneciente al Semestre Académico 2024 - I de la Universidad Nacional de Moquegua, del 21 de marzo al 25 de marzo de 2024.

**IV. ESTACIÓN DEL PEDIDOS - ORDEN DEL DÍA**


No hubo pedido alguno por parte de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

Sin más puntos que tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, suscribiendo al pie del acta en señal de conformidad, siendo las 17:00 del mismo día.



  
DR. JORGE LÁZARO FRANCO MEDINA  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua




  
DR. EDWIN MOLINA PROCEL  
Vicepresidente Académico  
Universidad Nacional de Moquegua



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y  
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



  
**DR. AVID ROMAN GONZALEZ**  
Vicepresidente de Investigación  
Universidad Nacional de Moquegua



  
**ABOG. KEVIN YUVER CHIHUAN QUISPE**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Moquegua



**UNAM**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA